



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE MÉDICOS
DE LA REGIÓN DE MURCIA

NORMAS PARA LA CESIÓN DE SALONES

El Ilstre. Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia dispone de un total de tres salones de actos, cuatro salas de reuniones y dos bibliotecas, con las siguientes características:

SEDE DE MURCIA: Avenida Juan Carlos I, 3

- Salón de actos I "Pérez Mateos". Aforo 152 personas. Instalaciones de audio y vídeo en cabina independiente, cañón de proyección en techo y retroproyector.
- Salón de actos II "Jesús Quesada". Aforo 42 personas. Instalaciones de audio y vídeo, cañón de proyección en techo y retroproyector.
- Sala Sociedades Murcia I. Aforo 8-10 personas.
- Sala de Sociedades Murcia II (Vocalías). Aforo 8-10 personas.
- Sala de Usos Múltiples Murcia. Aforo 20-25 personas. Zonas de reuniones y cursos. Cañón de proyección en techo.
- Biblioteca. Aforo 12-15 personas. Cañón de proyección en techo.

SEDE DE CARTAGENA: Plaza del Rey, 8-12

- Salón de actos III "M^a Eugenia Moreno". Capacidad para 80 personas. Instalaciones de audio y vídeo, cañón de proyección, retroproyector.
- Sala de Sociedades Cartagena III. Capacidad 8 personas.
- Biblioteca Cartagena. Capacidad 6 personas.

Los horarios de apertura* ordinarios coinciden con los establecidos para las oficinas:

- De lunes a jueves, de 10,30 a 14,00 de la mañana y de 17,00 a 20,00 de la tarde.
- Viernes: de 10,30 a 14,30.
- Del 1 de julio al 15 de septiembre permanecerán abiertos de 10,30 a 14,30.

Tendrán prioridad para ocupar los salones los **colegiados y sociedades científicas registradas en el Colegio, a quienes se cederán gratuitamente siempre que la actividad no cuente con el patrocinio o financiación de alguna entidad o empresa.**

Cuando las reuniones se celebren en horario distinto al reseñado como horario de apertura* o en sábados los solicitantes correrán con el gasto de personal que se pone a su disposición, con independencia que sean o no colegiados.

Las tarifas ordinarias para la cesión de salas y salones constan a pie de página en el modelo de instancia.

Las peticiones se cursarán a la Secretaría General según modelo oficial adjunto; en el que se indica la necesidad de realizar la **solicitud de reserva con antelación** (una semana para Salones y 48 horas para el resto de Salas).

INSTANCIA PARA LA SOLICITUD DE SALONES DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE MURCIA

Nombre del Solicitante: _____

DNI, CIF: _____ número de colegiado: _____

En representación de: _____

Domicilio: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Actividad (título): _____

- | | | | |
|--|---------------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> Conferencia | <input type="checkbox"/> Curso/Taller | <input type="checkbox"/> Mesa Redonda | <input type="checkbox"/> Presentación |
| <input type="checkbox"/> Rueda de prensa | <input type="checkbox"/> Reunión | <input type="checkbox"/> Sesión Clínica | <input type="checkbox"/> Sesión Informativa |

Fechas de la actividad: _____

Horario de la actividad, comienzo: _____ fin: _____

Participantes, ponentes: _____

Número asistentes: _____ ¿Es una actividad patrocinada? Sí No

Entidad patrocinadora: _____

Elija el espacio, se indica el Aforo permitido y con "MA" si dispone de Medios Audiovisuales:

MURCIA

- Salón de actos I José Pérez Mateos (152 MA)
- Salón de actos II Jesús Quesada (42 MA)
- Sala Sociedades I (8-10)
- Sala Sociedades II (Vocalías) - (8-10)
- Sala Usos Múltiples (cafetería) - (20-25 MA)
- Biblioteca (12-15 MA)

CARTAGENA

- Salón de actos I M^a Eugenia Moreno (80 MA)
- Sala Sociedades (8)
- Biblioteca (6)

¿Necesitará Medios Audiovisuales? Sí No . Indique los medios para evaluar si son compatibles con los de la Sala solicitada: _____

Documentos que deben acompañar esta solicitud:

- Programa del acto Protocolo del acto (cumplimentar dorso)

Murcia, a _____ de _____ de _____

Fdo. _____

Autorizado

El Secretario General.

NOTA: La firma de este documento implica la aceptación por parte del solicitante de las normas establecidas para la cesión de salones establecidas por el COMMURCIA.

TARIFAS ORDINARIAS:

- Salón I Murcia: 300 € media jornada y 450 € jornada completa.
- Salón II Murcia: 200 € media jornada y 300 € jornada completa.
- Sala Usos Múltiples Murcia: 120 € media jornada y 180 € jornada completa.
- Salón III Cartagena: 240 € media jornada y 360 € jornada completa.
- Salas de Sociedades I, II y III y Bibliotecas Murcia y Cartagena: 50 € media jornada y 75 € jornada completa.

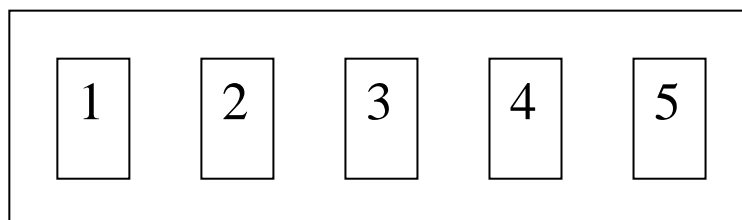
LA CESIÓN ES GRATUITA SÓLO PARA COLEGIADOS Y SOCIEDADES CIENTÍFICAS CON SEDE EN MURCIA Y EN HORARIO DE APERTURA AL PÚBLICO Y SIEMPRE QUE LA ACTIVIDAD NO ESTÉ FINANCIADA O PATROCINADA POR ALGUNA EMPRESA.

PLAZO SOLICITUD:

- Para la reserva de SALONES será necesario realizar la solicitud de reserva con UNA SEMANA de antelación.
- Para la reserva del resto de SALAS necesario realizar la solicitud de reserva con 48 HORAS de antelación.

PROTOCOLO DEL ACTO

MESA PRESIDENCIAL



RELACIÓN DE INTEGRANTES DE LA MESA PRESIDENCIAL

- PUESTO 1
 - o Nombre _____
 - o Cargo _____

- PUESTO 2
 - o Nombre _____
 - o Cargo _____

- PUESTO 3
 - o Nombre _____
 - o Cargo _____

- PUESTO 4
 - o Nombre _____
 - o Cargo _____

- PUESTO 5
 - o Nombre _____
 - o Cargo _____